



Acuerdo de 13 de noviembre de 2012, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el **expediente de modificación presupuestaria UZ-1B/2012**.

En aplicación de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. de 24 de diciembre), modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y por el Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón (B.O.A. 19 de enero), que aprueba los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, modificado por Decreto 27/2011, de 8 de febrero, se aprueba el expediente de modificación presupuestaria UZ-1B/2012 de Incorporación de Remanentes (Anexo I) de acuerdo con la Base 19 de ejecución del presupuesto.

#### ANEXO I

EXPEDIENTE UZ-1B/2012 MES: SEPTIEMBRE		
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS - GASTOS		
EXPLICACION	APLICACION	IMPORTE (en euros)
INCORPORACIONES DE CREDITO QUE SE SOLICITAN		
Equipos para procesos de la información	216.01	6.712,47
Gastos generales y de funcionamiento	226.00.01	1.557.618,55
Gastos generales. Estudios Propios	226.00.03	1.478.270,07
Gastos generales. Relaciones Internacionales	226.00.31	189.326,01
Plan de Inversiones. Gobierno de Aragón	621.50	1.830.563,72
Gastos en Investigación	640.00	5.811.567,62
TOTAL		10.874.058,44
TOTAL CAPÍTULO II		3.231.927,10
TOTAL CAPÍTULO VI		7.642.131,34
TOTAL CRÉDITOS POR CAPÍTULO		10.874.058,44
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS - INGRESOS		
EXPLICACIÓN	APLICACION	IMPORTE (en euros)
FINANCIACION QUE SE PROPONE		
Remanente Específico de Tesorería	871.	10.874.058,44
TOTAL FINANCIACIÓN		10.874.058,44